



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00004-00

Bogotá D.C.,

16 OCT 2020

RADICACIÓN: 2017 - 00004
PROCESO: ORDINARIO

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 10 de julio de 2020, a través de la cual **CONFIRMO** la sentencia impugnada de fecha 13 de mayo de 2019 emitida por este Despacho, que negó las pretensiones de la demanda y ordenó la terminación del proceso.

En consecuencia liquídense las costas de primera instancia y segunda instancia y procédase al archivo el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

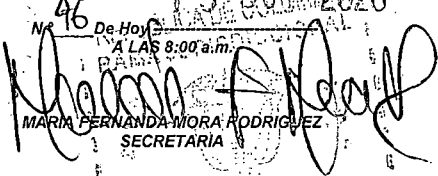

OSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

46 De Hoy
A LAS 8:00 a.m.
19 OCT 2020


MARÍA FERNANDA MORA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA
JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO